



ARTÍCULOS

RECIBIDO: 16 de enero de 2025

APROBADO: 29 de abril de 2025

PUBLICADO: 6 de junio de 2025

Migración forzada, de la construcción de contextos de expulsión a la violencia del tránsito migratorio

Guillermo Castillo Ramírez gcastillo@geografia.unam.mx
 Universidad Nacional 
 Autónoma de México

RESUMEN: Desde finales del siglo xx se incrementó la literatura académica enfocada en el estudio de las migraciones internacionales; una parte importante de dicho trabajo fue la formulación de marcos teóricos. En este contexto, este artículo argumenta que la propuesta conceptual de la *migración forzada* permite el abordaje, tanto de la construcción histórico-estructural de los contextos de expulsión migratoria en los países de origen, como su articulación con el tratamiento de dinámicas de violencia sobre poblaciones migrantes. Este trabajo plantea que la migración forzada puede vincular estos dos procesos. Los aportes de este artículo son dos. Primero, piensa las migraciones en el contexto del capitalismo, y no como algo dado y natural; las migraciones son producto de procesos socioeconómicos, políticos y medioambientales en diferentes escalas (nacionales, regionales, globales). Segundo, las migraciones forzadas se caracterizan por dinámicas de transgresiones de derechos humanos hacia poblaciones extranjeras durante su tránsito migratorio.

PALABRAS CLAVE: Migración; Estado; política migratoria; violencia; derechos humanos.

Forced migration, from the construction of expulsion contexts to the violence of migratory transit

ABSTRACT: Since the end of the 20th century, academic literature focused on the study of international migration has increased; an important part of this work has been the formulation of theoretical frameworks. In this context, this article argues that the conceptual proposal of forced migration allows the approach, both historical-structural construction of the contexts of migratory expulsion in the countries of origin, as well as its articulation with the treatment of dynamics of violence on migrant populations. This paper points out that forced migration can link these two processes. The contributions of this article are twofold. First, consider migrations in the context of capitalism, and not as something given and natural; migrations are productions resulting from socioeconomic, political and environmental processes at different scales (national, regional, global). Second, forced migrations are characterized by dynamics of human rights transgressions against foreign populations during their migratory transit.

KEYWORDS: Migration; State; immigration policy; violence; human rights.

Traducción del abstract: Guillermo Castillo Ramírez / *Universidad Nacional Autónoma de México*

CÓMO CITAR:

Castillo, G. (2025). Migración forzada, de la construcción de contextos de expulsión a la violencia del tránsito migratorio. *Culturales*, 13, e939. <https://doi.org/10.22234/recu.20251301.e939>

Introducción

Las migraciones internacionales actuales son uno de los procesos relevantes para entender, desde la desigualdad y las reconfiguraciones económico-productivas en el contexto de la globalización (De Haas *et al.*, 2020) y el neoliberalismo (Robinson y Santos, 2014), hasta las dinámicas de relocalización de población laboral y de exclusión social (Márquez, 2021). Para inicios de la presente década, se calculaba en aproximadamente 280 millones de personas la cifra de migrantes internacionales –alrededor del 3.5% de la población mundial (Consejo Nacional de Población, 2022)–. Además, se ha presentado un claro proceso de selectividad en relación con los principales países de origen y de destino de los flujos migratorios (Organización Internacional para las Migraciones, 2024 y 2022).

La migración es uno de los procesos más relevantes para entender dinámicas de cambio y reconfiguración de distribución poblacional –a nivel local, nacional, regional y mundial–, especialmente en los Estados-nacionales de origen y destino (De Haas *et al.*, 2020). Dado que hay un escenario con un aumento sostenido de las migraciones, desde las últimas décadas del siglo pasado hasta el presente (Consejo Nacional de Población, 2021), se han propuesto múltiples teorías que, a partir de diferentes disciplinas y con diversos andamiajes conceptuales, han intentado dar cuenta de la complejidad y de las diversas aristas de las migraciones internacionales (Brettell y Hollifield, 2015; Castles, 2010; Arango, 2003). Planteamientos que van desde la teoría del sistema mundo, la nueva economía de la migración y la teoría de los mercados segmentados (FitzGerald, 2015), hasta las propuestas del capital social, la causalidad acumulada y el transnacionalismo (Gregory *et al.*, 2009).

Como ya se mencionó, en este escenario, desde finales del siglo pasado, se ha incrementado y consolidado un amplio proceso de producción de conocimiento sobre las migraciones –y sus diversas temáticas– a nivel global (Pisarevskaya *et al.*, 2020); y Estados Unidos y México no son la excepción (Ariza y Velasco, 2012). Diferentes disciplinas y propuestas teóricas han intentado hablar sobre las migraciones contemporáneas (Brettell, 2015). En este contexto, el objetivo del presente trabajo es analizar la migración forzada como una propuesta que permite el abordaje de la producción histórico-estructural de contextos de expulsión –en diferentes escalas–, en articulación con los procesos de las violencias de los tránsitos migratorios. Así, la pregunta de investigación de este trabajo es ¿cómo y en qué medida la propuesta de la migración forzada puede conjuntar el tratamiento de las causas de las migraciones con las dinámicas de exclusión y violencia de los tránsitos migratorios, considerando los países de origen, tránsito y destino?

La migración forzada como categoría de análisis para los procesos migratorios contemporáneos ha sido utilizada en diversos países y regiones del mundo. Uno de los usos más frecuentes, como lo ha demostrado Castles (2003a, 2003b y 2010), ha

sido el abordaje de los refugiados y los procesos de asilo en diferentes regiones y países del mundo. En este texto, si bien retomamos algunos de estos trabajos, el encuadre es sobre todo desde Latinoamérica, y en particular con el avance que de dicha categoría se ha hecho especialmente en México. Como se verá más adelante, hay un notorio desarrollo de esta propuesta conceptual en el caso mexicano (Márquez, 2021; Márquez y Delgado, 2011 y 2012), y, dada la perspectiva desde la cual se trabaja y los alcances que puede tener por las herramientas analíticas que presenta, requiere ser tratado con detalle e informar de los alcances que ha tenido y puede tener. También se retoma cierto abordaje de la migración forzada desde perspectivas jurídicas y de Ciencias Políticas, al centrarse en las relaciones entre migraciones internacionales, Estado-nacionales (de tránsito y destino) y derechos humanos (Gzesh, 2008 y 2011).

En este tenor, aquí se argumenta que la propuesta de la migración forzada se basa en procesos interrelacionados. Por un lado, el de pensar las migraciones no como algo dado y “natural”, sino como dinámicas producidas, y con precisos procesos de génesis histórica, en el marco de la expansión y desarrollo del capitalismo global. Las migraciones no son solo epifenómenos. No son solo poblaciones extranjeras en tránsito por diversos países y fronteras, sino que se configuran como el resultado de diversas dinámicas. En ese sentido, las múltiples causas de las migraciones son de carácter económico, sociopolítico y medioambiental. Y, por otra parte, las violencias y transgresiones relacionadas a las migraciones forzadas internacionales irregularizadas son también diferenciadas y dinámicas, y se ve reflejado en los diferentes puntos de las rutas migratorias, tanto en los Estados-nacionales de origen, como en los de tránsito y destino, en varias regiones del mundo.

Este artículo considera que una actualización de la propuesta conceptual de la migración forzada tiene un potencial analítico, lo cual es pertinente en el contexto del notorio crecimiento de las migraciones internacionales en el ámbito global. Por ello, la estructura de este trabajo es la siguiente: en la introducción se hace un encuadre del texto y se explicita el objetivo, propósito y alcance del artículo. En la siguiente sección se caracteriza la migración forzada en términos de dos de sus principales propuestas, y de algunas de sus definiciones disciplinares. Enseguida se da cuenta del abordaje de algunas migraciones internacionales desde esta propuesta. Posteriormente se muestran los aportes y potencialidades de la migración forzada como propuesta conceptual. En la penúltima sección se describen las limitaciones que presenta. Por último, en las conclusiones, se destaca cuál puede ser el aporte de la migración forzada y hacia dónde pueden orientarse las futuras investigaciones que utilicen esta propuesta.

Cabe destacar que la principal contribución de este artículo es proponer una actualización y crítica de la migración forzada, abordando la articulación entre una perspectiva jurídico-política (centrada en el despliegue y desarrollo de los tránsitos mi-

gratorios por diferentes países y fronteras), con una visión histórico-estructural de los marcos de producción de las migraciones (con fuerte énfasis en los contextos de expulsión). En el actual periodo histórico en que masivas poblaciones extranjeras que se ven obligadas a dejar sus hogares y llevar a cabo adversas trayectorias migratorias—como los centroamericanos, haitianos, venezolanos hacia Estados Unidos—, el uso renovado de los planteamientos de la migración forzada puede ayudar a explicar estos complejos procesos, así como de las dinámicas de violencia y exclusión que generan.

Migración forzada, propuestas y definiciones disciplinares

Desde el siglo pasado diferentes disciplinas de las Ciencias Sociales han propuesto diversos andamiajes teórico-conceptuales para abordar las migraciones internacionales (Pisarevskaya *et al.*, 2020).¹ Desde la economía, en particular, a través de las vertientes de la Economía Política, se han pensado las migraciones como procesos vinculados a dinámicas del desarrollo económico y los mercados laborales, en el marco de la expansión del capitalismo neoliberal y de los procesos de integración regional (Delgado *et al.*, 2009). Para la historia y la demografía, uno de los ejes claves ha sido la configuración espacio-temporal (Gabaccia, 2015) y el tipo de poblaciones involucradas en las migraciones (Hardwick, 2015), en el contexto de diferentes regiones del mundo, y durante los siglos xx y xxi (Consejo Nacional de Población, 2022).

La sociología, entre otros temas, ha indagado los procesos de construcción y funcionamiento de las redes sociales que utilizan las poblaciones extranjeras para migrar, con énfasis en las trayectorias e inserción sociolaboral de los migrantes en los países de destino (FitzGerald, 2015). Por su parte, la Antropología ha abordado la relación entre migraciones y cambios socioculturales, así como la formación de enclaves étnicos y la conformación de comunidades transnacionales (Brettell, 2015). Y desde las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales se han abocado en el estudio sobre el papel de los Estados-nacionales (principalmente de destino) en la conformación de las migraciones internacionales contemporáneas (Hollifield y Wong, 2015).

En este complejo y prolífico escenario de producción de conocimiento sobre el tema (Ariza y Velasco, 2012), la migración forzada ha sido trabajada desde finales del siglo pasado y durante el siglo xxi (Castles, 2003a y 2010). Sobre esta categoría hay diferentes abordajes que han enfatizado, tanto el carácter no voluntario de las migraciones y las dinámicas de violencias a ellas asociadas (Gzesh, 2008), como el hecho de que necesitan ser indagadas desde marcos más amplios y relacionados a otros procesos—económicos, políticos, sociales, etc.— (Márquez y Delgado, 2012).

¹ También hay ensayos de clasificación de las migraciones internacionales en relación de diferenciación y contraste con las migraciones internas (Pérez *et al.*, 2018).

Migración forzada, formulaciones desde la Economía Política

En el contexto de la academia de Europa occidental, de Norteamérica y de Australia, la migración forzada se ha empleado, entre otras vetas de investigación, para el análisis de las dinámicas vinculadas a las personas refugiadas de diversas regiones del mundo, considerando tanto a los migrantes “reconocidos” y “categorizados” como “refugiados” por el régimen internacional del refugio, como también aquellos millones de migrantes forzados (muchos de carácter socioeconómico) que no han sido incluidos en dicho marco jurídico internacional (Castles, 2010). Asimismo, la migración forzada ha sido recurrente en el análisis de los procesos de petición de asilo en varios países europeos, norteamericanos y del Pacífico (Castles, 2003b). Para tales propósitos, se ha centrado mucho en el papel de los Estados-nacionales (de destino), con especial énfasis en sus políticas y marcos jurídicos migratorios, fronterizos y de procedimientos de asilo (Castles, 2003a).

En los contextos mexicano y latinoamericano, una de las vertientes más importantes que ha hecho un desarrollo y aporte teórico en relación con el concepto de la migración forzada² es la que tiene que ver con la Economía Política de la migración, en especial, en el complejo e histórico encuadre de la relación entre migración y desarrollo, y en el marco del desarrollo del capitalismo del siglo XXI (Márquez y Delgado, 2011; Márquez y Delgado, 2012; Márquez, 2013 y 2021). Esta perspectiva tiene como punto de anclaje inicial una doble condición de las migraciones económicas internacionales e irregularizadas³ contemporáneas.

Por un lado, se parte de la base de que la migración no puede verse solo como un proceso en sí mismo (y autocontenido), sino, por el contrario, como un fenómeno sociopolítico producido por dinámicas productivas de diversa escala (local, nacional, regional y global), y que involucran el complejo circuito de los países de origen, tránsito y destino (Márquez y Delgado, 2011). El énfasis del carácter forzado de la migración reside en que, los procesos y causas que la producen, no se agotan ni se limitan en los propios migrantes; los motores de la migración remiten a dinámicas macro y regionales que involucran a diversos sujetos, instituciones y países –de origen, tránsito y destino– (Márquez y Delgado, 2011).

Por otra parte, y como encuadre general derivado del punto previo, las migraciones internacionales actuales –en especial las de carácter económico e irregulariza-

² En el caso de este artículo, la migración forzada remite a las migraciones internacionales de poblaciones extranjeras, sin documentación migratoria (para los países de tránsito y destino), y que proceden de países con muy adversos contextos de vida (generalmente en el sur global).

³ En este trabajo no se usa la categoría de “migración irregular”. Se recurre al término de “migración irregularizada” porque no son los migrantes quienes tienen una condición esencial de ser “irregulares” respecto de los países de tránsito y destino (Mezzadra y Nielson, 2013). Por el contrario, son los Estados los que, al demandar documentos y procedimientos administrativos, producen la condición de “irregularización” de los migrantes (Mezzadra, 2012; Mezzadra y Nielson, 2013).

das— están relacionadas con la expansión y consolidación de los procesos que caracterizan al capitalismo neoliberal contemporáneo —principalmente con la asimetría de niveles de desarrollo,⁴ la concentración de la riqueza, la precarización y desvalorización del trabajo, y el consecuente y creciente aumento de la pobreza y la inequidad— (Márquez, 2021).

En este sentido, y partiendo de un marco a nivel nacional y regional, desde estas posturas —y posicionándose en la óptica de los países de origen—, las migraciones se ven como un resultado dinámico del deterioro del aparato productivo, la falta de opciones laborales, los bajos salarios, el encarecimiento del costo de vida, y la creciente pauperización (Márquez, 2021). Estas condiciones que configuran y detonan los contextos de expulsión migratoria, a su vez son producidas por otros dos grandes procesos a nivel macro: el desarrollo desigual y la acumulación de capital (con el consecuente incremento de la desigualdad) (Márquez y Delgado, 2011). Derivado del andamiaje previo, según estos autores (Márquez y Delgado, 2012), son varios los rasgos que definen esta propuesta, y tienen que ver en forma directa con su carácter forzado:

1) La migración forzada acontece entre países y regiones con diferentes y desiguales niveles de desarrollo sociomaterial (Márquez y Delgado, 2011), y se llevaba a cabo desde lugares y contextos de origen con deterioradas condiciones de vida, y se dirige hacia países de destino que tienen una creciente demanda de fuerza laboral —en diferentes nichos productivos— (Márquez y Delgado, 2012); y, que, además, tienen salarios relativos y reales mucho más elevados que los sitios de origen (Figura 1). Con frecuencia se trata de países de economías de altos ingresos en el norte global.

2) En relación con los sitios donde se originan, estas migraciones se dan en lugares específicos, donde las poblaciones que migran tienen condiciones materiales de vida muy precarias y difíciles (frecuentemente en el sur global). Los migrantes, para resolver sus necesidades básicas y autogarantizarse ciertos derechos sociales: vivienda, ingreso, seguridad, se ven obligados a migrar.⁵ En ese marco de referencia, las poblaciones que migran de manera forzada son aquellas que están en procesos de desarrollo desigual (Márquez, 2021). En un amplio contexto regional, una de las condiciones sociomateriales más frecuentes (en la producción de contextos de expul-

⁴ El concepto de desarrollo ha sido un eje para las políticas públicas de los Estados y para la academia. Desde la segunda mitad del siglo xx, dicho concepto frecuentemente ha remitido a procesos estatales de supuesto cambio y mejoría socioeconómica de países que son excolonias, en el tercer mundo (Gregory *et al.*, 2009, p. 155). Para Márquez y Delgado (2012), el desarrollo alude a procesos productivos, laborales y condiciones de vida de algunas poblaciones en ciertos lugares, países y regiones.

⁵ La producción sociopolítica de los contextos de expulsión remite a las necesidades (económicas, sociopolíticas y medioambientales) que detonan las migraciones. Desde lo económico son los bajos salarios, el incremento del costo de la vida, la falta de empleo y las crisis económicas. En lo sociopolítico es la violencia y los contextos de conflicto. Y en lo medioambiental está el impacto de fenómenos como huracanes, sequías, inundaciones, pandemias; las migraciones producidas por el cambio climático pueden considerarse una clara forma de migración forzada.

sión migratoria) remite a la falta de infraestructura productiva y de medios económicos de estas poblaciones para poder garantizar y solventar sus necesidades básicas (Márquez, 2021).

Figura 1. Planteamientos teóricos de la migración forzada desde la Economía Política

Migración forzada desde la Economía Política de la Migración
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acontecen entre países y regiones con diferentes y desiguales niveles de desarrollo sociomaterial. Desde contextos de origen con deterioradas condiciones, y se dirigen hacia países de destino con demanda de fuerza laboral y salarios relativos y reales más elevados. ➤ Las migraciones fungen como estrategias para garantizar la obtención de recursos económicos para solventar necesidades básicas de las poblaciones de los países de origen. ➤ Las migraciones tienen una condición multiescalar, e implican elaborados circuitos regionales entre los diferentes países involucrados. Es preciso abordar el circuito entre los Estados-nacionales de origen, tránsito y destino, en un marco regional. ➤ Respecto a la dirección de las migraciones, se orientan a países con mayores niveles de desarrollo sociomaterial y con oferta de trabajo y mejores salarios.

Fuente: Elaboración propia con base en Márquez (2021) y Márquez y Delgado (2011).

3) No obstante, desde los planteamientos de estos autores (Márquez y Delgado, 2012), las migraciones no se agotan en los lugares de origen, ni en ámbitos locales. Por el contrario, siempre tienen una condición multiescalar, e implican elaborados circuitos regionales entre los diferentes países involucrados (Márquez y Delgado, 2012). De manera que es preciso abordar el encadenamiento entre los Estados-nacionales de origen, tránsito y destino, en un claro marco y perspectiva regional.

4) Respecto a la dirección de las migraciones forzadas, mientras se dirijan a sitios de mayores niveles de desarrollo socio material y con oferta de trabajo en diferentes nichos laborales, puede ser múltiples. Por un lado, puede ser que se dirijan de países del sur global a enclaves específicos de Estados-nacionales del norte global (Márquez y Delgado, 2011), como los hondureños y venezolanos con dirección a Estados Unidos, o los migrantes del África subsahariana hacia Inglaterra (OIM, 2022 y 2024). Pero también pueden ser migraciones dirección sur-sur, donde los países de destino tienen niveles de desarrollo un poco más elevados que los del origen (Márquez y Delgado, 2011), como el caso de los migrantes salvadoreños y guatemaltecos hacia México, o los venezolanos hacia Colombia y Argentina (OIM, 2022 y 2024).

5) Con base en los puntos previos, los autores abordados proponen una tipología de la migración forzada que está relacionada a la producción específica y diferenciada de los variados contextos de expulsión de los diferentes países de origen

(Márquez, 2021; Márquez y Delgado, 2011);⁶ y que remite a procesos principalmente económico-productivos, pero también dinámicas políticas (incluyendo diferentes tipos de violencia), así como contextos de drásticos eventos socioambientales.

La migración forzada desde las Ciencias Políticas y los derechos humanos

Desde otros linderos disciplinares, hay perspectivas jurídicas y de Ciencias Políticas (Gzesh, 2011) que se centran en la relación entre migraciones internacionales, derechos humanos y Estados-nacionales. Estas propuestas buscan ampliar e incorporar, más allá de la figura de los refugiados (como una estructura de ayuda y protección), a todas aquellas poblaciones que enfrentan fuertes procesos de violencia y exclusión, y que las obligan a salir de sus países de procedencia y migrar a Estados-nacionales diferentes de los de su origen. En esta línea de ideas, y siendo el eje conceptual la relación entre derechos humanos y el carácter forzado de la migración, hay tres dinámicas que definen a la migración forzada para este tipo de planteamientos:

1) Por un lado, alude a pensar las precarias condiciones de vida de ciertos grupos sociales que los fuerzan a dejar sus lugares de origen (comunidades, pueblos, localidades), y esto debido a procesos externos y ajenos a su voluntad (Gzesh, 2008), y sobre los cuales no tienen control. En este marco conceptual, las migraciones se ven como dinámicas que no son libremente elegidas, ni voluntariamente decididas (Figura 2). Es justo el carácter externo y coercitivo lo que obliga a ciertas poblaciones a salir de sus hogares y comunidades –en los países de origen–, y que produce que las migraciones sean más bien expulsiones “forzadas” (Gzesh, 2008).

2) Por otro lado, y en el contexto del punto previo, las causas de la migración suponen, de hecho, no solo la incapacidad de garantizar condiciones de vida básicas por parte de determinados Estados-nacionales, sino también –y desde una perspectiva jurídica– la violencia y transgresión de los derechos humanos de los migrantes forzados; entre otros, los derechos a la vida y al trabajo (Gzesh, 2008). Estos procesos de violencia y exclusión acontecen en los diferentes lugares que configuran las rutas migratorias –y que implican el cruce de diversas fronteras–. Esto supone la consideración de lo sucedido, no solo en los países de origen, sino también en los Estados-nacionales de tránsito y destino, considerando la situación de tránsito irregularizado de las poblaciones migrantes (Gzesh, 2008).

3) De este modo, en las migraciones forzadas hay transgresiones diferenciadas de los derechos humanos en función de si se trata de los países de origen, tránsito y destino. En el caso de los contextos de expulsión (en los lugares de origen), los

⁶ Para Márquez y Delgado (2011, p. 22-25), la tipología de estas migraciones es la siguiente: por causas medioambientales; por conflictos sociopolíticos (como paramilitarismo); por narcotráfico y crimen organizado; por trata/tráfico de personas; por despojo de los medios de subsistencia; por pobreza y desempleo, entre otras. No obstante, y casi una década antes, Castles (2003b) ya había planteado una tipología sobre migración forzada.

derechos humanos violentados son, entre otros, el derecho a la vida, al trabajo (suficientemente remunerado), a un nivel de vida adecuado, y a la no discriminación; pero también a la seguridad para los contextos de violencia en los países de origen.

En el caso de los países de tránsito, se trata de los derechos a la libertad de movimiento, de no discriminación, de atención médica, de protección ante la detención arbitraria, y el derecho a la vida (en términos de no sufrir agresiones o delitos).

Figura 2. Planteamientos teóricos de la migración forzada desde las Ciencias Políticas

Migración forzada desde las Ciencias Políticas
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se piensan las migraciones como dinámicas que no son libremente elegidas ni voluntariamente decididas. Por el contrario, tienen un carácter externo y coercitivo. ➤ Hay procesos de violencia y exclusión en los diferentes lugares que configuran las rutas migratorias –y que implican el cruce de diversas fronteras–; esto implica la consideración de lo acontecido en los países de origen, de tránsito y destino. ➤ En las migraciones forzadas hay transgresiones diferenciadas de los derechos humanos en función de si se trata de los países de origen, tránsito y destino. ➤ Y son diversos actores sociales e instituciones quienes cometen los delitos.

Fuente: Elaboración propia con base en Gzesh (2008 y 2011).

Y en el caso del país destino, los derechos que no se cumplen son aquellos que tienen que ver con derecho al trabajo, a la vida, a un nivel de vida adecuado, y a la no discriminación. Parte del aporte de este tipo de propuesta reside en tres dinámicas: a) Destaca la dimensión político-jurídica de estos procesos, b) Permite pensar el papel de los Estados-nacionales (de origen, tránsito y destino) en la producción de la migración forzada y c) Resalta de forma precisa la carencia de la libertad de movimiento y del inexistente respeto del ejercicio de los derechos humanos, los cuales son supuestamente universales y válidos en todos los lugares del orbe.

El estudio de las migraciones desde la migración forzada

Desde varios anclajes disciplinares y diversas escalas, la migración forzada ha sido utilizada en diferentes estudios e investigaciones para dar cuenta de distintos flujos migratorios internacionales e indocumentados en varios continentes del mundo: América, África, Asia, Europa (Castles, 2003b; Castles y Delgado, 2008). Dichos trabajos analizan, desde las causas que producen las migraciones hasta algunas de sus características como tránsitos irregularizados de poblaciones extranjeras a través de distintas fronteras internacionales –composición sociodemográfica, dirección, circuitos de origen, tránsito y destino, entre otros– (De Haas *et al.*, 2020). En particular, y como lo ha

destacado Castles (2003b), la propuesta de la migración forzada se ha utilizado, entre otros temas, para el abordaje de los procesos relacionados con los refugiados en diversas regiones del orbe, que contempla tanto los reconocidos por el régimen internacional del refugio como los millones de migrantes forzados que no entran dentro de dicha categoría. Asimismo, también la migración forzada ha sido útil en el abordaje de los procedimientos precisos de asilo –en diferentes países–, en Europa y Norteamérica.

En el caso del continente americano, y en las regiones de Centro y Norteamérica, el estudio de varios flujos migratorios ha utilizado con frecuencia esta categoría para investigar diversos procesos. Por un lado, están los trabajos que, desde la Economía Política de la migración en México y centrados en la compleja relación entre (procesos de) desarrollo y migración en el contexto del capitalismo contemporáneo, han indagado la producción de los contextos de expulsión y las causas histórico-estructurales de la antigua, masiva y espacialmente selectiva migración México-Estados Unidos (Delgado, 2009; Delgado *et al.*, 2009; Márquez y Delgado, 2012). Dichos trabajos se abocan a las migraciones de carácter indocumentado y forzado (en relación con las causas socioeconómicas que las producen) (Delgado *et al.*, 2009), en el contexto de finales del siglo xx e inicios del XXI, y en el marco de los procesos de integración económica regional (particularmente con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte) y del desarrollo del neoliberalismo en México y Estados Unidos (Delgado, 2009; Márquez y Delgado, 2012).⁷ Según estudios del Pew Research Center (2019 y 2024), en el 2007, justo un año antes de la drástica crisis de la economía estadounidense (que después se extendería a otras regiones y tomaría dimensiones globales), los migrantes forzados sin documentación en Estados Unidos alcanzaron un registro histórico aproximado de 12.2 millones (lo que representaba el 5.4 % de la fuerza laboral de dicho país), de los cuales 6.9 millones eran mexicanos (lo que representaba el 3.05% de la fuerza laboral estadounidense, y el 56.55% de los migrantes sin documentos).

Desde la propuesta de la Economía Política de la migración se ha señalado que los migrantes forzados indocumentados mexicanos hacen y han hecho, desde hace lustros y entre otros, tres aportes sustantivos de carácter socioeconómico a las sociedades y países de destino: 1) En su condición de trabajadores precarizados (con salarios mermados) y sin todas las prestaciones de ley (seguridad social), los migrantes reducen los costos de los procesos de producción (de las mercancías), e incrementan el margen de ganancia de los empleadores, 2) Dado el proceso de envejecimiento y la estructura poblacional del país de destino (en este caso Estados Unidos), los

⁷ La producción de contextos de expulsión en los países de origen (México) está relacionada con procesos de desarrollo (local, estatal, regional), y con ciertas condiciones materiales: deterioro del aparato productivo, carencia de trabajo, bajos salarios, y falta de derechos de salud, vivienda y trabajo (Márquez y Delgado, 2011 y 2012). Las condiciones descritas generalmente no dependen de los migrantes, y remiten a procesos meso y macroeconómicos.

migrantes forzados, al ser trabajadores jóvenes (que crecieron y se desarrollaron en otro país), son un gran bono demográfico para el mercado laboral estadounidense; y satisfacen la fuerte y constante demanda de mano de obra de ciertos sectores laborales especializados de dicho país (agricultura, construcción, servicios, etc.) y 3) Considerando el volumen demográfico de dichos trabajadores migrantes (casi 7 millones de mexicanos en 2007) (Pew Research Center, 2007), generan una fuerte derrama económica e importantes procesos de consumo interno en los países y sociedades de destino (Márquez y Delgado, 2011 y 2012).

Pero también hay otros casos recientes en América Latina donde se ha empleado la migración forzada para dar cuenta de algunas poblaciones que salen de sus países de origen por causas ajenas a su control y voluntad. Tales son, por ejemplo, las migraciones de venezolanos hacia diversos países de Sur y Norteamérica (Gandini *et al.*, 2019), y en una situación semejante (en términos de una amplia dispersión geográfica y de largas rutas migratorias a través del continente) están los haitianos con destino a Estados Unidos (Miranda, 2021).

Por otro lado, están los trabajos que, desde algunas organizaciones de derechos humanos y también desde la academia, han intentado explicar los orígenes, tránsitos y destinos de las migraciones del Norte de Centroamérica (principalmente de Honduras, Guatemala y El Salvador), a través de México, y con destino a Estados Unidos.

Respecto al primero de estos grupos, en el abordaje de la migración forzada desde una perspectiva jurídica centrada en los derechos humanos, la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM), desde hace años y mediante la construcción de sus propios datos, ha publicado diversos informes anuales que describen los múltiples procesos económicos, sociopolíticos y medioambientales que provocan los contextos de expulsión migratoria en el Norte de Centroamérica (REDODEM, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2023 y 2024).

Dichos informes han abordado las distintas violaciones a los derechos de los migrantes irregularizados en territorios de tránsito –como es el caso de México–; asimismo, han mostrado cuáles son los diversos delitos que sufren los migrantes (y quiénes son los perpetradores de dichos actos),⁸ así como cuáles son los procesos de exclusión a los que se ven expuestos en su paso por el territorio mexicano.

De manera semejante, aunque con menos regularidad, Médicos sin Fronteras (2017 y 2024) y algunos colectivos de defensa de derechos humanos en México han hecho diagnósticos similares (Misión de observación de derechos humanos en la

⁸ La REDODEM ha desarrollado varias líneas de trabajo en sus informes. Una de las más importantes es el registro de los delitos que sufren los migrantes. Otras vetas de trabajo son la caracterización sociodemográfica de poblaciones migrantes, y las causas y motivaciones por las cuales los migrantes dejan sus hogares y países (REDODEM, 2020, 2023 y 2024).

frontera sur de México, 2020). También están los trabajos que ha realizado el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2014, 2018, 2024).

Asimismo, hay otro grupo de estudios de corte académico que, utilizando la propuesta de la migración forzada, han enfatizado desde perspectivas geográficas e históricas las causas estructurales de diverso tipo (socioeconómicas, políticas, ambientales) que producen las migraciones irregularizadas del Norte de Centroamérica (González, 2022; Ibarra, 2022); entre ellas destacan la falta de empleo, bajos salarios, encarecimiento del costo de vida y malas condiciones de trabajo (González, 2022), pero también se encuentran dinámicas relacionadas a contextos de violencia (intrafamiliar, del crimen organizado y pandillas), y repercusiones sociomateriales de eventos climáticos (huracanes, inundaciones, sequías, etc.) (Villafuerte y García, 2018). Aunado a esto están investigaciones que, desde los linderos de la Antropología, la Economía y las Ciencias Políticas, han abordado los diversos procesos de violencia relacionados a las migraciones forzadas de poblaciones extranjeras en su tránsito de México hacia Estados Unidos (Anguiano y Villafuerte, 2015; Gómez, 2015; Villafuerte y García, 2018; Irwin, 2024).

Aportes analíticos de la migración forzada

A partir de las características descritas y del uso de esta propuesta, la migración forzada hace ciertas contribuciones al estudio de las migraciones internacionales contemporáneas: principalmente las de tipo indocumentadas e irregularizadas. Por un lado, tiene una dimensión histórico estructural y política en el abordaje de los contextos de expulsión. Se da un tratamiento de los variados y complejos procesos que producen estas migraciones. Se abordan aquellos de un carácter económico y político, como el deterioro del aparato productivo de los países de origen y el incremento de la pobreza y la precarización de la vida, los bajos salarios, el aumento del costo de vida y la falta de opciones laborales, en el contexto del capitalismo contemporáneo. Pero también se indagan otros procesos vinculados con la relación sociedad y medio biofísico, como los efectos del cambio climático y los impactos socioambientales de fenómenos como huracanes, sequías, inundaciones, etc.; y, no menos importante, la consideración de dinámicas vinculadas a los contextos y procesos de violencia, como el crimen organizado, pandillas, etc. Además, la migración forzada permite trascender esquemas que consideran una sola causa y escala; por el contrario, posibilitan abordar escenarios migratorios producidos por la articulación de diferentes procesos (en marcos de multicausalidad), y en diferentes órdenes espacio-escalares (micro, meso y macro).

Por otro lado, además del análisis de las causas estructurales de la migración, también la migración forzada nos muestra la complejidad e integración del proceso migratorio (el conjunto de los Estados-nacionales de origen, tránsito y destino), y esto

permite la ponderación de una dimensión local, nacional, regional, internacional, en el marco de procesos de movimientos transfronterizos de poblaciones extranjeras entre diferentes países. De esto modo, se propone considerar una dimensión multiescalar, que, sin perder de vista la especificidad de lo local, no omita la condición regional de las migraciones internacionales irregularizadas.

El desarrollo de los dos puntos previos permite abordar la relación migración, tránsito y procesos de violencia, con énfasis en lo relativo a instituciones gubernamentales y dentro del marco regional de varios países. La migración forzada hace posible visibilizar y ponderar el papel (y la inacción) de los Estados-nacionales de origen, tránsito y destino en el circuito de las migraciones internacionales, y la forma en que ciertos derechos humanos –a la vida, al trabajo, a la integridad física– de los migrantes, no solo no son garantizados, sino que son abiertamente violentados por diferentes actores e instituciones, en las diferentes etapas y lugares de las rutas migratorias.

Por otro lado, considerando que uno de los rasgos distintivos de la migración forzada es su carácter no voluntario y ajeno al control de las poblaciones extranjeras migrantes, estos planteamientos entran en debate y tensión con las reflexiones del “derecho a no migrar” (relativo a contar con las condiciones materiales de desarrollo indispensables para quedarse en casa) y también con las propuestas del “derecho a migrar” (cuando se trata de una elección libre y voluntaria) (Feddersen *et al.*, 2022). En este tenor, la categoría de la migración forzada es más bien útil para el análisis de ciertas migraciones donde las causas por las que las poblaciones extranjeras dejan sus comunidades de procedencia no depende de los propios migrantes. Y, en ese sentido, es difícil pensar que dichas migraciones pueden ser vistas o leídas exclusivamente desde el “derecho a no migrar” y “el derecho a migrar”, porque en dichos escenarios la migración no es una elección (individual o colectiva) de carácter voluntario, sino más bien se trata de una estrategia de sobrevivencia.

Por último, y como pudo verse en las secciones previas, esta propuesta conceptual puede ser utilizada para el abordaje de migraciones económicas, indocumentadas e internacionales. Pero también tener otros usos, como el tratamiento de las dinámicas de tránsito de poblaciones extranjeras irregularizadas en entornos de producción de fronteras y procesos de transgresión de derechos humanos en contextos de límites internacionales (Iborra, 2022; Irwin, 2024); lo cual frecuentemente acontece en marcos geopolíticos desiguales entre países del sur y del norte global (como el caso de México - Estados Unidos).

Limitaciones y alcances de la migración forzada

Si bien tiene múltiples potencialidades esta propuesta, también hay algunas limitaciones que son importantes de destacar, y que tienen que ver con la escala, la

forma de concebir las poblaciones involucradas –incluida su condición migratoria–, las configuraciones de las relaciones entre los actores e instituciones involucrados (Estados-nacionales de origen, tránsito y destino), y las etapas en las que se centra.

En este contexto, dado el abordaje de los procesos estructurales que producen los contextos de expulsión, desde la migración forzada en ocasiones se invisibiliza a los migrantes, en tanto sujetos que tomaron una decisión para hacer frente a situaciones adversas. Privilegiar, o solo ponderar la dimensión macro, en ocasiones, minimiza la complejidad del proceso (en términos de quiénes son los actores e instituciones involucradas), y la relevancia de los contextos locales.

En este sentido, y como han señalado algunos autores, entre otros Stephen Castles (2010) y Sandro Mezzadra junto con Brett Nielson (2013), se cancela la agencia migrante, y se reduce y minusvalora la acción de las poblaciones extranjeras que forman parte de los procesos migratorios. De facto, se dejan de lado las diferentes estrategias y prácticas mediante las cuales las poblaciones extranjeras irregularizadas –en tránsito por diferentes países– tratan de remontar las adversidades que enfrentan en los diversos puntos: origen, tránsito y destino, de sus travesías migratorias. De esta forma puede darse un desequilibrio en el balance de mutuas influencias entre los actores e instituciones que intervienen en las migraciones, y los procesos macroeconómicos que configuran algunos de los contextos de expulsión migratoria más comunes.

Hay otro punto importante a destacar: casos en donde es evidente que las condiciones que producen los contextos de expulsión exceden y no depende de las propias poblaciones migrantes. En este tenor, por ejemplo, están la violencia en los lugares de origen (crimen organizado, pandillas); o los impactos medioambientales de huracanes y sequías sobre los medios de subsistencia y hogares de determinadas poblaciones. No obstante, hay otras condiciones donde es pertinente preguntarse hasta qué punto usar y en qué magnitud recalcar el carácter de “forzado” en ciertos contextos socioeconómicos adversos. Por ejemplo, en el caso de contextos que, sin aludir a claras crisis económicas, sí remiten a procesos de bajos salarios, falta de empleo y encarecimiento del costo de vida.

Finalmente, y, a excepción del caso de los refugiados y los procesos de petición de asilo, la migración forzada se presta más para el abordaje de ciertas migraciones –y sus respectivas dinámicas– en los países de origen, y sobre todo de tránsito, y menos para los de destino, una vez que las poblaciones migrantes ya están en esos lugares. También se centra más para el tratamiento de migraciones irregularizadas, y es menos frecuente para el caso de las migraciones documentadas y en poblaciones migrantes con elevados niveles de escolaridad.

Conclusiones, vigencia y desafíos de la migración forzada

La migración forzada hace posible, en el caso de poblaciones extranjeras irregularizadas en tránsitos indocumentados por diferentes países, el tratamiento de los procesos migratorios a través de la articulación de perspectivas que combinan, tanto una visión de corte político-jurídica (mostrando las trasgresiones y violaciones de derechos), como abordajes histórico estructurales sobre la producción de los contextos de expulsión (las causas de las maneras forzadas de dejar el hogar en sus países de origen).

Actualmente, y como han documentado medios de comunicación y diferentes investigaciones (CONAPO, 2022; OIM, 2022 y 2024), hay diversas poblaciones extranjeras irregularizadas –centroamericanos, haitianos, venezolanos, sirios, pakistaníes–, en diversos países de tránsito –como México–, y con destino a diversos continentes y regiones: Norteamérica o Europa occidental (De Haas *et al.*, 2020). Algunos de estos grupos migraron hacia países del norte global por causas ajenas a su voluntad y en condiciones de exclusión y violencia, como los centroamericanos irregularizados en tránsito por México y con destino a Estados Unidos (González, 2022; Médicos Sin Fronteras, 2024; REDODEM, 2023 y 2024). Justo el andamiaje conceptual abordado permite el análisis de los contextos económicos y sociopolíticos de los que huyen, así como la indagación de los procesos de exclusión y violencia que experimentan en los tránsitos migratorios y los espacios fronterizos.

Uno de los aportes del trabajo es el tratamiento de las relaciones entre poblaciones migrantes, tránsitos migratorios y el aparato estatal (en especial de los países de tránsito). La propuesta de la migración forzada aborda el papel de los Estados-nacionales (de tránsito y destino) como instituciones que, no solo no garantizan el respeto de los derechos humanos de los migrantes indocumentados, sino que, al demandar ciertos trámites y documentos para poder migrar, pueden generar situaciones de exclusión y violencia hacia las poblaciones migrantes. Dichos Estados-nacionales de tránsito y destino, no solo tienen obligaciones con sus ciudadanos, sino también con todas aquellas poblaciones que estén dentro de su territorio y ámbito de acción, independientemente de si son extranjeros y de su condición migratoria. Y, en el caso de los países de origen, se da cuenta de la producción de los contextos de expulsión migratoria, que, como se vio en secciones previas, también implica la transgresión específica de ciertos derechos.

En este sentido, la propuesta abordada tiene contribuciones importantes para el análisis de procesos migratorios contemporáneos en tres niveles:

- 1) Por un lado, permite una lectura mucho más compleja de la relación de las migraciones con las dinámicas económicas, sociopolíticas y ambientales que las producen, en la articulación de contextos locales, nacionales, regionales y globales. Esto es relevante cuando vemos los efectos que sobre las migraciones tienen procesos como

el incremento de la desigualdad y la acumulación de la riqueza en la globalización, o los drásticos impactos del cambio climático y los fenómenos socioambientales.

2) Por otra parte, hace posible profundizar en el análisis de la producción de los contextos de expulsión y las múltiples causas de las migraciones en diferentes escalas geográficas: micro, meso, macro.

3) Finalmente, también puede servir para el análisis de las trayectorias y rutas migratorias y los procesos de tránsito, mediante el abordaje de los delitos y exclusiones que sufren las poblaciones migrantes en la relación con los Estados-nacionales y ciertos grupos sociales de los países de origen, tránsito y destino.

No obstante, la propuesta abordada tiene limitaciones, como se mostró en el quinto apartado de este trabajo. También es cierto que se podría hacer una articulación de la migración forzada con otras categorías: como agencias migrantes, redes migratorias, saberes migrantes, etc.; esto con el objetivo de enriquecer y actualizar su potencial conceptual y capacidad de análisis. Sería sugerente vincularla con propuestas teóricas que destaquen las acciones, prácticas y estrategias migrantes, en especial aquellas que visibilicen el rol protagónico de las poblaciones extranjeras irregularizadas en las migraciones internacionales contemporáneas en diferentes regiones del mundo.

Contribución específica del autor:

Conceptualización, selección de datos, análisis, investigación, metodología, visualización, redacción, revisión y edición: GCR

Declaración responsable de uso de Inteligencia Artificial (IA):

En la elaboración de este trabajo no se usó IA, el texto es original e inédito.

Conflicto de intereses:

No existe conflicto de intereses.

Referencias bibliográficas

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2014). *Arrancados de raíz. Causas que originan el desplazamiento transfronterizo de niños, niñas y adolescentes no acompañados y/o separados de Centroamérica y su necesidad de protección internacional*. ACNUR. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9828.pdf?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9828>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2018). *Desplazamiento por violencia en el Norte de Centroamérica. México*. ACNUR.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2024). *El impacto del desplazamiento forzado en la movilidad humana: Reporte del monitoreo de*

- protección en México 2023. ACNUR. <https://www.acnur.org/media/el-impacto-del-desplazamiento-forzado-en-la-movilidad-humana-reporte-del-monitoreo-de>
- Anguiano, M. y Villafuerte, D. (2015). *Cruces de fronteras: movilidad humana y políticas migratorias*. El Colegio de la Frontera Norte / Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Arango, J. (2003). La Explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra. *Migración y Desarrollo*, 1, 1-30. <https://www.redalyc.org/pdf/660/66000102.pdf>
- Ariza, M. y Velasco, L. (2012). *Métodos cualitativos y su aplicación empírica. Por los caminos de la investigación sobre migración internacional*. Universidad Nacional Autónoma de México / El Colegio de la Frontera Norte. <https://www.iis.unam.mx/metodos-cualitativos-y-su-aplicacion-empirica-por-los-caminos-de-la-investigacion-sobre-migracion-internacional/>
- Brettell, C. (2015). Theorizing Migration in Anthropology. En C. Brettell & J. Hollifield (Eds.), *Migration theory. Talking across disciplines* (pp. 148-196). Routledge.
- Brettell, C. & Hollifield, J. (2015). *Migration theory. Talking across disciplines*. Routledge.
- Castles, S. (2003a). Towards a Sociology of Forced Migration and Social Transformation. *Sociology*, 37, 13-34. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0038038503037001384>
- Castles, S. (2003b). La política internacional de la migración forzada. *Migración y Desarrollo*, 1, 1-28. <http://meme.phpwebhosting.com/~migracion/modules/ve1/StephenCastles.pdf>
- Castles, S. (2010). Understanding Global Migration: A Social Transformation Perspective. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 36(10), 1565-1586. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/1369183X.2010.489381>
- Castles, S. & Delgado, R. (2008). *Migration and development: Perspectives from the South*. Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2022). *Anuario de migración y remesas México 2021*. CONAPO / Secretaría de Gobernación / Fundación BBVA. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/anuario-de-migracion-y-remesas-mexico-2022-year-book-of-migration-and-remittances-mexico-2022>
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2021). *Anuario de migración y remesas México 2020*. CONAPO / Secretaría de Gobernación / Fundación BBVA. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/583047/Anuario_Migracion_y_Remesas_2020.pdf
- De Haas, H.; Castles, S. & Miller, M. (2020). *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World*. Guilford Press.
- Delgado, R. (2009). Forced migration and US imperialism: The dialectic of migration and development. *Critical Sociology*, 35(6), 767-784. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0896920509343060>
- Delgado, R.; Márquez, H. y Rodríguez, H. (2009). Seis tesis para desmitificar el nexo entre migración y desarrollo. *Migración y Desarrollo*, 12, 27-52. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992009000100002

- Feddersen, M.; Pascual, T. y Rodríguez, M. (2022). El derecho humano a migrar en los ordenamientos jurídicos latinoamericanos. *Revista Chilena de Derecho*, 49(2), 43-70. <https://dx.doi.org/10.7764/r.492.3>
- FitzGerald, D. (2015). The sociology of internal migration. En C. Brettell & J. Hollifield (Eds.), *Migration theory. Talking across disciplines* (pp. 115-146). Routledge.
- Gabaccia, D. (2015). Time and temporality in Migration Studies. En C. Brettell & J. Hollifield (Eds.), *Migration theory. Talking across disciplines* (pp. 37-65). Routledge.
- Gandini, L.; Lozano, F. y Prieto, V. (2019). *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*. Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gómez, C. (2015). De la migración económica a la migración forzada por el incremento de la violencia en El Salvador y México. *Estudios Políticos*, 7, 199-220. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-51672015000200012&script=sci_abstract&tlng=es
- González, J. (2022). Migrantes centroamericanos en tránsito por México, a través de la Encuesta sobre Migración de la Frontera Sur, 2009 y 2018. En G. Castillo (Coord.), *Migraciones centroamericanas en México. Procesos socioespaciales y dinámicas de exclusión* (pp. 43-79). Instituto de Geografía-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gregory, D.; Johnston, R.; Pratt, G.; Watts, M. & Whatmore, S. (2009). *The Dictionary of Human Geography*. Blackwell.
- Gzesh, S. (2008). Una redefinición de la migración forzosa con base en los derechos humanos. *Migración y Desarrollo*, 10, 97-126. <https://estudiosdeldesarrollo.mx/migracionydesarrollo/wp-content/uploads/2018/11/10-5.pdf>
- Gzesh, S. (2011). Replanteando el debate sobre migración y desarrollo con base en los derechos humanos. *Migración y Desarrollo*, 9(16), 189-207. <https://estudiosdeldesarrollo.mx/migracionydesarrollo/wp-content/uploads/2018/11/16-7.pdf>
- Hardwick, S. (2015). Migration theory in geography. En C. Brettell & J. Hollifield (Eds.), *Migration theory. Talking across disciplines* (pp. 198-225). Routledge.
- Hollifield, J. & Wong, T. (2015). The politics of international migration. En C. Brettell & J. Hollifield (Eds.), *Migration theory. Talking across disciplines* (pp. 227-288). Routledge.
- Ibarra, J. (2022). Del surgimiento de la migración irregular al ápice del flujo migratorio centroamericano en México. En G. Castillo (Coord.), *Migraciones centroamericanas en México. Procesos socioespaciales y dinámicas de exclusión* (pp. 43-79). Instituto de Geografía-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Iborra, J. (2022). La migración racializada de los garífunas hondureños en tránsito por México en tiempos de pandemia de COVID-19. En G. Castillo (Coord.), *Migraciones centroamericanas en México. Procesos socioespaciales y dinámicas de exclusión* (pp. 143-164). Instituto de Geografía-Universidad Nacional Autónoma de México.

- Irwin, R. (2024). Desde las caravanas hasta el Título 42: visibilizaciones, fronteras y superficies. En G. Castillo y M. Trujillo (Coord.), *Procesos migratorios y dinámicas de exclusión en la frontera México-Estados Unidos en contextos de pandemia (2020-2022)* (pp. 53-64). Instituto de Geografía-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Márquez, H. (2021). El problema migratorio en el capitalismo global: síntoma del desarrollo desigual y la crisis civilizatoria. *Migración y Desarrollo*, 19(37), 93-141. <https://estudiosdeldesarrollo.mx/migracionydesarrollo/wp-content/uploads/2022/03/37-4.pdf>
- Márquez, H. (2013). El redoble de la migración forzada: inseguridad, criminalización y destierro. *Migración y Desarrollo*, 11(21), 159-175. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992013000200007
- Márquez, H. y Delgado, R. (2011). Una perspectiva desde el sur sobre el capital global, migración forzada y desarrollo alternativo. *Migración y Desarrollo*, 9(16), 3-24. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992011000100001
- Márquez, H. y Delgado, R. (2012). *Espejismos del río de oro. Dialéctica de la migración y el desarrollo en México*. Universidad Autónoma de Zacatecas / Porrúa.
- Médicos Sin Fronteras (2017). *Forzados a huir del triángulo norte de Centroamérica: una crisis humanitaria olvidada*. Médicos Sin Fronteras. <https://www.msf.mx/document/forzados-a-huir-del-triangulo-norte-de-centroamerica-una-crisis-humanitaria-olvidada/>
- Médicos Sin Fronteras (2024). *Violencia, desesperanza y abandono en la ruta migratoria. El impacto médico-humanitario en una crisis sin precedentes en México y América Central*. Médicos Sin Fronteras. <https://www.msf.org.uy/wp-content/uploads/sites/4/2024/05/Informe-Violencia-desesperanza-y-abandono-en-la-ruta-migratoria.pdf>
- Mezzadra, S. (2012). Capitalismo, migración y luchas sociales. *Nueva Sociedad*, 237, 159-178. <https://nuso.org/articulo/capitalismo-migraciones-y-luchas-sociales-la-mirada-de-la-autonomia/>
- Mezzadra, S. & Nielson, B. (2013). *Border as Method, or the Multiplication of Labor*. Duke University Press.
- Miranda, B. (2021). Movilidades haitianas en el corredor Brasil-México: Efectos del control migratorio y de la securitización fronteriza. *Periplos, Revista de Investigación sobre Migraciones*, 5(1), 108-130.
- Misión de observación de derechos humanos en la frontera sur de México (MODH). (2020). *Informe de hallazgos de la misión de observación de derechos humanos en la frontera sur de México agosto-septiembre 2020*. Misión de observación de derechos humanos en la frontera sur de México. <https://gtpm.mx/wp-content/uploads/2020/12/Informe-Final-modh-2020.pdf>

- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2022). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2022*. Organización Internacional para las Migraciones. <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2024). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2024*. Organización Internacional para las Migraciones. <https://publications.iom.int/books/world-migration-report-2024>
- Pérez-Campuzano, E.; Castillo-Ramírez, G. & Galindo Pérez, M. (2018). Internal Migration in Mexico: Consolidation of Urban-Urban Mobility, 2000-2015. *Growth and Change*, 49, 223-240. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/grow.12222>
- Pew Research Center (2019). *Mexicans decline to less than half the U.S. unauthorized immigrant population for the first time*. Pew Research Center. <https://www.pewresearch.org/short-reads/2019/06/12/us-unauthorized-immigrant-population-2017/>
- Pew Research Center (2024). *What the data says about immigrants in the U.S.* Pew Research Center. <https://www.pewresearch.org/short-reads/2024/09/27/key-findings-about-us-immigrants/>
- Pisarevskaya, A.; Levy, N.; Scholten, P. & Jansen, J. (2020). Mapping migration studies: An empirical analysis of the coming of age of a research field. *Migration Studies*, 8(3), 455-481. <https://academic.oup.com/migration/article/8/3/455/5543467>
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) (2016). *Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional*. Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) (2017). *Migrantes en México: recorriendo un camino de violencia*. Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) (2018). *El estado indolente: recuento de la violencia en las rutas migratorias y perfiles de movilidad en México. Informe 2017*. Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) (2019). *Procesos migratorios en México. Nuevos rostros, mismas dinámicas. Informe 2018*. Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) (2020). *Migraciones en México: fronteras, omisiones y transgresiones. Informe 2019*. Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) (2023). *La esperanza en el camino: La REDODEM en un país de impunidad, militarización y violencias. Informe 2021-2022*. Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes. <https://redodem.org/2023-2-2/>

- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) (2024). *Resultados de análisis sobre la movilidad humana en México durante 2023 de la Redodem*. Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes. <https://redodem.org/2023-2/>
- Robinson, W. & Santos, X. (2014). Global Capitalism, Immigrant Labor, and the Struggle for Justice. *Class, Race and Corporate Power*, 3, 1-16. <https://digitalcommons.fiu.edu/classracecorporatpower/vol2/iss3/1/>
- Villafuerte, D. y García, M. (2018). El derecho de fuga de los migrantes centroamericanos y los desafíos de México como país de tránsito. *Migración y Desarrollo*, 17(32), 129-153.

GUILLERMO CASTILLO RAMÍREZ

Mexicano. Doctor y maestro en Antropología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y licenciado en Filosofía por la Universidad de Guadalajara. Es investigador titular del Instituto de Geografía de la UNAM y miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde 2014 (nivel 2) por la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI). Líneas de investigación: migraciones forzadas y tránsito migratorio en México, migraciones internacionales, fronteras y políticas de control migratorio, procesos territoriales en contextos migratorios. Últimas publicaciones: Coautor en *Migratory containment in pandemic: Territorial configuration of detentions and deportations in Mexico's borders* y *Mexico: Territory of confinement during the pandemic* (2024).